



Resolución N° 3924/18

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 27/8/2018

Nro. de Expediente: 2018-5162-98-000029

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata al ciudadano Sr. Facundo Nazzari para cubrir 1 cargo de ingreso a la Carrera 1405 – Mecánico Automotriz, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 meses.**

Montevideo, 27 de Agosto de 2018.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Mantenimiento de Camiones;

RESULTANDO: 1º.) que solicita la contratación de un ciudadano de la lista de prelación aprobada por Resolución N° 4380/16 de fecha 26 de setiembre de 2016 correspondiente al Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1037 - O4/16 dispuesto por Resolución N° 1105/16 de fecha 14 de abril de 2016, para cubrir un cargo de ingreso a la Carrera 1405 – Mecánico Automotriz, debido a la renuncia del funcionario Sr. Julio García que fue aceptada por Resolución N° 756/18/5000 de 23 de julio de 2018;

2º.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa que corresponde contratar al ciudadano Sr. Facundo Nazzari;

3º.) que la Gerencia de Mantenimiento de Flota, la División Administración de Personal y la Asesora Letrada del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales se manifiestan de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Contratar como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1037 - O4/16 dispuesto por Resolución N° 1105/16 de fecha 14 de abril de 2016, al ciudadano Sr. Facundo Nazzari, CI N° 5.091.441, para cubrir 1 (un) cargo de ingreso a la Carrera 1405 – Mecánico Automotriz, perteneciente al Escalafón Obrero, Subescalafón Técnico, Nivel de Carrera V, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación de desempeño, con destino a la Gerencia de Mantenimiento de Flota, con posibilidad de recontractación anual, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, en régimen de 6 (seis) horas diarias que puede incluir sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables), con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 5, más los

beneficios sociales e incrementos salariales que se otorguen al personal.-
2°.- El citado ciudadano deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto y tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol. III Digesto).-

3°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

4°.- Establecer que la efectividad de la contratación quedará supeditada a la recepción del Certificado de Antecedentes Judiciales.-

5°.- Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros, a la División Administración de Personal, a la Gerencia de Mantenimiento de Flota, a los Servicios de Liquidación de Haberes, de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas y de Mantenimiento de Camiones, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos, y previa intervención de la Contaduría General, pase al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la Carpeta del Concurso.-

JUAN CANESSA, Intendente de Montevideo (I).-

FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-



Regresar